



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCION N° 3.590.

VISTO: La nota de fecha 2 de enero de 2018, presentada por el Edil Sr. WILLIAM CRESSERI, por la cual presenta renuncia al cargo de Edil Departamental, en virtud de haber sido designado para ocupar un cargo en el Ejecutivo Departamental.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, este Legislativo aceptó la renuncia presentada;

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

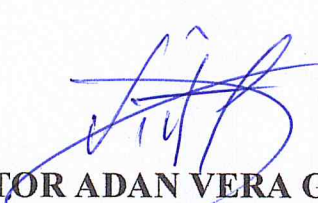
RESUELVE:

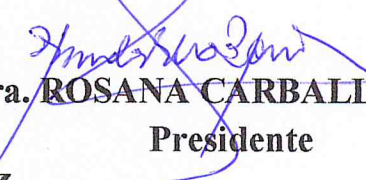
Art.1º) Aceptar la renuncia presentada por el Señor WILLIAM CRESSERI, al cargo de Edil Departamental.

Art.2º) Convocar a su suplente respectivo, Señor MATÍAS DE LOS SANTOS, quien pasa a desempeñarse como titular.

Art.3º) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


VICTOR ADAN VERA GÓMEZ
Auxiliar Administrativo I


Dra. ROSANA CARBALLO BARRÓN
Presidente

